

RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO DE LA PUNTUACIÓN ADJUDICADA A LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE LA ESPECIALIDAD DE "IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS" DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 55/2005, DE 29 DE MARZO.

Por Resolución de esta Dirección General de 9 de octubre de 2007, se convocó en el ámbito de gestión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Idioma extranjero: Inglés" del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 55/2005, de 29 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 13 de noviembre se publicó relación de admitidos y excluidos, así como el baremo provisional obtenido por los aspirantes. Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO: Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la puntuación definitiva adjudicada a los participantes admitidos en la convocatoria de procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de "idioma extranjero: inglés" del cuerpo de maestros, convocado por Resolución de esta Dirección General de 9 de octubre de 2007.

SEGUNDO: La publicación de los mencionados listados se efectuará en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte y en la página web de este Departamento (www.educaragon.org), el mismo día que el de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Viceconsejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.



EL DIRECTOR GENERAL
DE GESTIÓN DE PERSONAL

Fdo.: Rubén J. Gutiérrez d'Aster